RESOLUCIÓN N°02

Asunción, 07 de enero de 2022.

VISTA: La Nota Oficial N° 128 de fecha 28 de setiembre de 2021, por la cual se comunica el llamado para el "Adquisición de Lector Biométrico", según el proceso por Contratación Directa N° 05/2021, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Informe del Comité de Evaluación de fecha 01/12/2021, la Nota UOC N° 84 de fecha 06/12/2021, con Mesa de Entrada N° 1.384 de fecha 07/12/2021.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por la Empresa: QUINTANA RUIZ DÍAZ S.A., NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ E INTECH S.R.L., según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.-Adjudicar a la Empresa INTECH S.R.L., el llamado CD N° 05/2021 "Servicio de Mantenimiento de Generador", por la suma total de Gs. 6.878.154 (Guaraníes seis millones ochocientos setenta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro) de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta.

Afectando al Recurso Institucional:

1-248-30 "Otros Mantenimientos y Reparaciones Menores", *por un monto total de Gs.6.878.154 (Guaraníes seis millones ochocientos setenta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro)., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.*

Art. 2°. -Según la Resolución DNCP N° 849/2015, la Empresa ha cumplido con lo establecido en los incisos "A" y "B" del Articulo 40, correspondiente a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

También se ha realizado la verificación en el SINARH del Ministerio de Hacienda y en la Secretaría de la Función Pública, que los Representantes Legales de la firma: INTECH S.R.L.., no se desempeñan como funcionarios en ninguna Institución del Estado.

Art. 3°. -Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Dra. Ana Fatecha Aquino
Secretaria

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano